

que finalice el plazo de presentación de proposiciones, hasta las trece horas.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior a guna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de manifiesta que, visto el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de 1970, referente a la adjudicación de las obras de construcción de una paridera en el monte de Villamayor, ofrece, con sujeción

a las respectivas condiciones que han estado expuestas al público y de las que se ha enterado, el que suscribe ofrece la cantidad de (letra y guarismos).

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 12 de noviembre de 1970.—El Secretario general interino.—7.153-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de octubre de 1970 por el buque «María Ferranda», de la matrícula de Viveo folio 2694, al pesquero, de la matrícula de Vivero, «Estrella de Belén», folio 2678.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 10 de noviembre de 1970.—El Juez marítimo, José Francisco de Querol Lombardero.—6.392-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de octubre de 1970 por el buque «Ruiz-Gochi», de la matrícula de Bermeo, folio 2379, al pesquero, de la matrícula de Zumaya, «Juan Santana», folio 1175.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 10 de noviembre de 1970.—El Juez marítimo, José Francisco de Querol Lombardero.—6.403-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de octubre de 1970 por el buque «María Begoña», de la matrícula de Bermeo, folio 2152, al pesquero, de la matrícula de Vivero, «López e Hijos», folio 2025.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 10 de noviembre de 1970.—El Juez marítimo, José Francisco de Querol Lombardero.—6.393-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de octubre de 1970 por el buque «Virgen de Iciar», de la matrícula de Pasajes folio 1.230, al pesquero de la matrícula de Bilbao «Pagasarri», folio 1.705.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 10 de noviembre de 1970.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—6.398-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de octubre de 1970 por el buque

«Marta Allica», de la matrícula de Bermeo, folio 2.104, al pesquero de la matrícula de Ribadeo «Siempre Rosa Angela», folio 1.795.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 10 de noviembre de 1970.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—6.397-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de octubre de 1970 por el buque «Francisco y Begoña», de la matrícula de Bilbao «Francisca Angeles», folio 2.323.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 10 de noviembre de 1970.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—6.396-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de octubre de 1970 por el buque «Cordero de Belén», de la matrícula de Zumaya, folio 1.189, al pesquero de la matrícula de Santander «Virgen de la Barquera», folio 2.392.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se

consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 10 de noviembre de 1970.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—6.395-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de octubre de 1970 por el buque «Pena do Altar», de la matrícula de Ribadeo, folio 1.788, al pesquero de la matrícula de Santander «Río Aguamía», folio 1.845.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 10 de noviembre de 1970.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—6.494-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 30 al 3 de noviembre de 1970 por el buque «Santa Susana», de la matrícula de La Coruña, folio 2.933, al pesquero de la matrícula de Vigo «Coto Redondo», folio 8.397.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 10 de noviembre de 1970.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—6.402-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 24 al 25 de octubre de 1970 por el buque «Josefina Carral», de la matrícula de Vigo, folio 8.474, al pesquero de la matrícula de Vigo «Punta de Fistiñanzos», folio 8.431.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto

se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 10 de noviembre de 1970.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—6.401-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de octubre de 1970 por los buques «Dominguez González» y «Dina», de la matrícula de Vivero, folios 2.574 y 2.745, al pesquero de la matrícula de Bermeo «La Flor de Vizcaya», folio 2.146.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 10 de noviembre de 1970.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—6.400-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de octubre de 1970 por el buque «Alberto Cándido», de la matrícula de Gijón, folio 1.491, al pesquero de la matrícula de Ortigueira «Modesta y Mariuca», folio 1.874.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 10 de noviembre de 1970.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—6.399-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada como consecuencia del remolque prestado al buque «Erkowitz» por el remolcador alemán «Roteland» y los posteriores trabajos de salvamento de dicho buque, varado en la playa de Bastiaqueiro, por «Satorra», «V-10», «Zodiac», Empresa «Santa Cruz» y otras embarcaciones y Entidades, para el salvamento del «Erkowitz» y de su cargamento.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24

de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 16 de noviembre de 1970.—6.417-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALICANTE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Andrés Tomillero Caparrós, cuyo último domicilio conocido era en Tánger, calle Víctor Hugo, 61, inculcado en el expediente número 55/63, instruido por descubrimiento de alijos de tabaco, sacarina y encendedores, mercancía valorada en 5.844.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 15 de diciembre de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Alicante a 12 de noviembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—6.412-E.

CADIZ

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Francine Chevalier y Amalie Hasenciever, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Lausanne (Suiza) y Burcheld (Alemania) respectivamente, inculcadas en el expediente número 107/70, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 233.964 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 10 de diciembre de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes

de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Cádiz a 11 de noviembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—6.415-E.

GUIPUZCOA

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 30 de noviembre de 1970 se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 14 de 1970.

Lo que se publica para conocimiento de Ely Michel de Travieso, del que se desconoce su actual domicilio, a efectos de que comparezca a dicho acto por sí, debidamente asistido de su padre, por ser menor de edad, o por la persona que legalmente pudiera representarle, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

San Sebastián, 17 de noviembre de 1970. El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—6.463-E.

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 30 de noviembre de 1970 se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a valorar las mercancías afectas a los expedientes que a continuación se detallan:

Expediente 62 de 1970, instruido por aprehensión del vehículo «Ford Taunus», sin placas de matrícula, número de motor 531863 y número de bastidor 420536.

Expediente 63 de 1970, instruido por descubrimiento de 88 kilogramos de encajes.

Expediente 64 de 1970, instruido por descubrimiento de 420 kilogramos de retales de nylon.

Expediente 65 de 1970, instruido por descubrimiento de 1.500 kilogramos de ropa usada.

Expediente 67 de 1970, instruido por descubrimiento de 1.850 kilogramos de ropa usada.

Expediente 68 de 1970, instruido por descubrimiento de 350 kilogramos de retales de nylon.

Expediente 69 de 1970, instruido por descubrimiento de 360 kilogramos de retales de nylon.

Expediente 70 de 1970, instruido por descubrimiento de 300 kilogramos de retales de nylon.

Expediente 71 de 1970, instruido por descubrimiento de 235 kilogramos de retales de nylon.

Expediente 72 de 1970, instruido por descubrimiento de 21 vestidos de noche para señora.

Expediente 73 de 1970, instruido por descubrimiento de una carrocería para automóvil «Renault».

Expediente 74 de 1970, instruido por descubrimiento de herramientas varias.

Expediente 75 de 1970, instruido por descubrimiento de muebles y otros enseres.

Lo que se publica para conocimiento de quien pueda ser el propietario del vehículo afecto al expediente 62 de 1970; de Mohamed El Refi, por lo que afecta al expediente 63 de 1970; de Embarese Alkalay, por el expediente 64 de 1970; de Mohamed Soussi, por el expediente 65 de 1970; de Hamoumi Abdeslam, por el expediente 67 de 1970; de Tamasamni Albelkader, por el expediente 68 de 1970; de Ourriagli Mohamed Miloud, por el expediente 69 de 1970; de Embarek Alaai, por el expediente 70 de 1970; de Aissa Allal, por el ex-

pediente 71 de 1970; de Ram Weinbaun, por el expediente 72 de 1970; de Amílcar Antonio Baptista Alexandre, por el expediente 73 de 1970; de Jeumont Schneider, por el expediente 74 de 1970, y de Teresa de Jesús Faria, por lo que se refiere al expediente 75 de 1970; todos los cuales se encuentran en ignorado paradero, y a los que se les advierte que pueden asistir por sí, o por persona que legalmente les represente a dicho acto, y que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará la correspondiente acta para ser unida al expediente de su razón.

Este acto tendrá lugar, a la hora y día indicado, en el Salón de la Secretaría del Tribunal, sito en la Delegación de Hacienda de San Sebastián (calle de Oquendo, número 20).

San Sebastián, 17 de noviembre de 1970. El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—6.464-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Luis Guiral Guarga y al representante legal de «Comauto, S. A.», que el Tribunal ha acordado su presencia física al acto de la vista que se les convoca, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Generalísimo Franco, 469, segundo, de Barcelona, y paseo del Molino, número 13, de Madrid, respectivamente, inculcados en el expediente número 211/69, instruido por aprehensión de tres motores («Leyland», mercancía valorada en 375.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 16 de diciembre de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 11 de noviembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—6.362-E.

VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Gilabert Ibiza, cuyo último domicilio conocido fué en la calle San Juan, 11, Oliva (Valencia), y residente en Francia, inculcado en el expediente número 91/67, instruido por aprehensión de un automóvil VJ-72-35, mercancía valorada en 10.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 16 de diciembre de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia a 11 de noviembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—6.425-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Ricardo Lacuyette, cuyo último domicilio conocido se desconoce, inculcado en el expediente número 122/69, instruido por aprehensión de un automóvil Fiat 850, mercancía valorada en 32.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 16 de diciembre de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia a 13 de noviembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—6.423-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

PRIMERA JEFATURA DE CONSTRUCCION

Ferrocarril de Zamora a La Coruña. Superestructura entre las estaciones de Carballino y Santiago y de la etapa de terminación entre las de Orense-Empalme y Carballino, inclusive. Línea de alta tensión. Término municipal de Silleda (Pontevedra). Segundo expediente.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública para la iniciación del expediente de expropiación forzosa a instruir con motivo de las obras arriba expresadas.

En consecuencia, se hace pública la relación concreta e individualizada de los propietarios afectados por la expropiación que se intenta y se concede un plazo de quince (15) días para pedir la rectificación de posibles errores u oponerse a la necesidad de ocupación.

Madrid, 14 de octubre de 1970.—El Ingeniero Jefe.—5.698-E.

Relación que se cita

Núm.	Propietario	Domicilio	Situación de la finca	Clase de finca	Núm.	Propietario	Domicilio	Situación de la finca	Clase de finca
1	Manuel Brey García	Cira	Castillo	Monte.	133	Concepción García Bernárdez	Piñeiro	Tras del Coto	Monte.
2	Manuel Brey García	Cira	Castillo	Monte.	134	Concepción García Bernárdez	Piñeiro	Tras del Coto	Monte.
3	Terreros del ferrocarril				135	José Taboada Campo	Piñeiro	Tras del Coto	Monte.
4	Fernando Borfior	Cira	Paigos	Monte.	136	José Sanz Pena	Piñeiro	Bouza-Cobo...	Monte.
5	Ramiro Lagos González	Cira	Paigos	Monte.	137	José Dominguez Perelra	Piñeiro	Bouza-Cobo...	Labradio.
6	Jarlan Hermida Brey	Cira	Granja	Monte.	138	José Tato	Piñeiro	Bouza-Cobo...	Labradio.
7	Maria Amigo Mancebo	Cira	Santavalla	Pasazal.	139	Gumersindo García Foucño	Piñeiro	Bouza	Monte.
8	Victoriano Lareu Soto	Cira	Monte Santavalla	Monte.	140	Concepción García Amigo	Piñeiro	Bouza	Monte.
9	Carmen Hermida Brey	Cira	Monte Santavalla	Monte.	141	Hros. de José Collazo	Piñeiro	Bouza	Monte.
10	Andrés Orola Moreira	Cira	Monte Santavalla	Monte.	142	Hros. de Emilio García Bernárdez	Piñeiro	Bouza	Monte.
11	Carmen Hermida Brey	Cira	Lugar de Santavalla	Monte.	143	Dolores Santiso Mera	Abades	Bouza-Cobo...	Monte.
12	Victoriano Lareu Soto	Cira	Lugar de Santavalla	Labradio.	144	Manuel Couto Renejo	Piñeiro	Bouza-Cobo...	Monte.
13	Terreros del ferrocarril				145	Andrea Fariñas Espino	Lameia	Bouza-Cobo...	Monte.
14	Victoriano Lareu Soto	Cira	Retorno	Monte.	146	Elvira García Espino	Piñeiro	Bouza	Monte.
15	Maria Amigo Mancebo	Cira	Retorno	Monte.	147	José Dominguez Perelras	Piñeiro	Bouza	Monte.
16	Juana Orosa Moreira	Cira	Retorno	Monte.	148	Hros. de Aveilina Puente	Piñeiro	Bouza	Monte.
17	Demetrio Dieguez Hermida	Cira	Retorno	Monte.	149	Hros. de Evaristo Cerdeiras	Piñeiro	Bouza	Monte.
18	Dolores García Vid	Cira	Retorno	Monte.	150	Carmen Dominguez Perelras	Piñeiro	Bouza	Monte.
19	José Maceira Fandiño	Cira	Retorno	Monte.	151	Rosalla Pardo Fernández	Piñeiro	Bouza	Labradio.
20	Maria Amigo Mancebo	Cira	Retorno	Monte.	152	Joseta Penido Rey	Abades	Bouza	Labradio.
21	Antonio Lago Valladares	Cira	Retorno	Monte.	153	Hros. de Manuel Ouzande Agrelo	Abades	Bouza	Monte.
22	Aurora Carolo Couto	Cira	Retorno	Monte.	154	José Gómez Gómez	Abades	Bouza	Monte.
23	José Maceira Fandiño	Cira	Retorno	Monte.	155	Joseta Penido Rey	Piñeiro	Bouza	Monte y labradio.
24	Manuel Vid Fernandez	Cira	Retorno	Monte.	156	Eugenio López Tarrío	Abades	Codesado	Labradio.
25	Terreros del ferrocarril				157	Manuel Collazo Fontán	Bandeira	Ronis	Labradio.
26	Maria Amigo Mancebo	Cira	Retorno	Monte.	158	Manuel Camazo García	Piñeiro	Ronis	Labradio.
27	José Maceira Fandiño	Cira	Retorno	Monte.	159	Josefa Espiña Ouzande	Abades	Ronis	Labradio.
28	Terreros del ferrocarril				160	Carmen Soto García	Piñeiro	Ronis	Labradio.
29	Demetrio Dieguez Hermida	Cira	Retorno	Monte.	161	Concepción Rey Espiño	Piñeiro	Ronis	Labradio.
30	Ramiro Lagos González	Cira	Retorno	Monte.	162	Hros. de Evelina Puente	Piñeiro	Ronis	Labradio.
31	José Maceira Fandiño	Cira	Retorno	Monte.	163	Gumersindo García Foucños	Piñeiro	Ronis	Labradio.
32	Generosa Villar Beveira	Cira	Retorno	Monte.	164	José Gómez Amigo	Abades	Ronis	Labradio.
33	Victoriano Lareu Soto	Cira	Retorno	Monte.	165	Manuel González Rendo	Abades	Ronis	Labradio.
34	Eusebio Montaña Rey	Cira	Retorno	Monte.	166	Ramiro Camazo García	Piñeiro	Ronis	Labradio.
35	José Iglesias	Cira	Retorno	Monte.	167	Elvira Santiso Mera	Cruces	Codessa	Monte.
36	Manuel Vilarinho Hermida	Cira	Retorno	Monte.	168	Carmen Gómez Pena	Piñeiro	Codessa	Monte.
37	Demetrio Dieguez Hermida	Cira	Retorno	Monte.	169	Eugenio López Tarrío	Santiago	Codessa	Labradio.
38	Terreros del ferrocarril				170	Andrés Espiña Ouzande	Abad	Codessa	Labradio.
39	Demetrio Dieguez Hermida	Cira	Retorno	Monte.	171	Concepción García Bernárdez	Piñeiro	Codessa	Labradio.
40	Demetrio Dieguez Hermida	Cira	Retorno	Monte.	172	Hros. de Emilio García Bernárdez	Piñeiro	Codessa	Labradio.
41	Victoriano Lareu Soto	Cira	Retorno	Monte.	173	Eduardo Bascuas García	Piñeiro	Codessa	Labradio.
42	José Maceira Fandiño	Cira	Fenteira	Monte.	174	Manuel González Rendo	Abades	Codessa	Labradio.
43	Andrés Carolo Puente	Cira	Fenteira	Monte.	175	Manuel Espiño Torres	Abades	Codessa	Labradio.
44	José Maceira Fandiño	Cira	Fenteira	Monte.	176	Hros. de Lucía Tato	Piñeiro	Eira	Labradio.
45	Benjamin Miras García	Cira	Fenteira	Monte.	177	Hros. de Dolores Rey Souto	Piñeiro	Casa	Labradio.
46	Constantino Rodriguez Lineiro	Dornelas	Fenteira	Monte.	178	Camino	Piñeiro	Bajo de la Casa	Labradio.
47	Adolfo Calvero Costo	Dornelas	Fenteira	Monte.	179	Terreros del ferrocarril	Piñeiro	Bajo de la Casa	Labradio.
48	Juan Perelra Taboada	Dornelas	Aguacal	Monte.	180	Consuelo Gulia Ausevil	Piñeiro	Santifoga	Labradio.
49	Carmen Carolo Couto	Dornelas	Aguacal	Monte.	181	Antonio Fernandez Conzalez	Piñeiro	Piumar	Labradio.
50	José Regueiro García	Dornelas	Aguacal	Monte.	182	Carmen Soto García	Piñeiro	Piumar	Labradio.
51	Constantino Rodriguez	Dornelas	Aguacal	Monte.	183	Consuelo Gulias Ansemil	Piñeiro	Piumar	Labradio.
52	Andrés Carolo Puente	Dornelas	Aguacal	Monte.	184	Hros. de José Carolo Rendo	Piñeiro	Piumar	Labradio.
53	Terreros del ferrocarril	Cira	Aguacal	Labradio.	186	Parroquia de Piñeiro	Piñeiro	Santifogo	Labradio.
54	Manuel Collazo Puente	Pilaño	Aguacal	Labradio.	187	Ramón Lopez López	Piñeiro	Santifogo	Labradio.
55	Andrés Orosa Moreira	Cira	Costaneiro	Monte.	188	Consuelo Gulias Ansemil	Piñeiro	Santifogo	Labradio.
56	Terreros del ferrocarril				189	Emilia Andrade Montouto	Piñeiro	Castro - Cas-triño	Labradio.
57	José Iglesias	Cira	Souto de Cira	Monte.	190	José Gulias Rey	Piñeiro	Eira de Abal-triño	Labradio.
58	Mariano Novo	Cira	F. do Couto	Monte.	191	Emilia Andrade Montouto	Piñeiro	Eira de Abal-triño	Labradio.
59	Jesús Brey	Cira	F. do Couto	Monte.	192	Manuel González Gómez	Piñeiro	Castriño	Labradio.

61	Maria Guilas Orosa	Dornelas	F. Couto	Monte	José Espantoso Seoane	Ramón Rey	Abades	C-Castríño	Labradío
62	Jesús Brey	Cira	Couto	Monte	Antonio Fernández González	Antonio Fernández González	Piñeiro	C-Castríño	Labradío
63	Jesús Caeiro Calveiro	Dornelas	Couto	Monte	Hros. de Andrés Rey Fuga	Hros. de Andrés Rey Fuga	Piñeiro	C-Castríño	Labradío
64	Vicente Codosido Castro	Cira	F. Couto	Monte	José Guilas Rey	José Guilas Rey	Piñeiro	C-Castríño	Labradío
65	Manuel Vilaríño Hermida	Cira	Couto	Monte	Antonio Andrade Silva	Antonio Andrade Silva	Piñeiro	C-Castríño	Prado
66	Antonio Novo Otero	Cira	Couto	Monte	Ramón López López	Ramón López López	Piñeiro	C-Castríño	Prado
67	Manuel Neira Segade	Cira	Couto	Monte	José Guilas Rey	José Guilas Rey	Piñeiro	C-Castríño	Prado
68	José Orosa Pereda	Dornelas	Riego de Pie	Monte	Airosúa Sarmiento Malza	Airosúa Sarmiento Malza	Piñeiro	C-Castríño	Prado
69	Francisco Fernández Requejo	Dornelas	Riego de Pie	Monte	Emilia Andrade Montouto	Emilia Andrade Montouto	Piñeiro	C-Castríño	Prado
70	Manuel Pérez Amigo	Dornelas	Riego de Pie	Monte	Manuel González Gómez	Manuel González Gómez	Piñeiro	C-Castríño	Prado
71	Maria Vilaríño Hermida	Dornelas	Riego de Pie	Monte	Emilia Andrade Montouto	Emilia Andrade Montouto	Piñeiro	C-Castríño	Prado
72	Terenos del ferrocarril	Dornelas	Riego de Pie	Monte	Concepcion Abades	Concepcion Abades	Piñeiro	C-Castríño	Prado
73	Hros. de José Espantoso	Dornelas	Riego de Pie	Monte			Piñeiro	C-Castríño	Prado
74	Carmen García Smeiro	Cira	Riego de Pie	Monte	José Gómez Gómez	José Gómez Gómez	Abades	Peireira Par-	Labradío
75	Maria Vilaríño Hermida	Dornelas	Riego de Pie	Monte	Antonio Montouto Freáns	Antonio Montouto Freáns	Abades	da	Labradío
76	Ramón Silva	Dornelas	Riego de Pie	Monte	Manuel López Tarrío	Manuel López Tarrío	Santiago	P. Parda	Labradío
77	Jesús Alonso	Dornelas	Riego de Pie	Monte	Antonio Montouto Fernández	Antonio Montouto Fernández	Abades	P. Parda	Labradío
78	Antonio Araújo	Dornelas	Riego de Pie	Monte	Dolores González Otero	Dolores González Otero	Abades	Agro Mayor	Labradío
79	Juana Latas	Dornelas	Riego de Pie	Monte	Ramón Rey Romero	Ramón Rey Romero	Abades	Agro Mayor	Labradío
80	Amparo Amigo	Dornelas	Riego de Pie	Monte	José Navaza Mouse	José Navaza Mouse	Abades	Agro Mayor	Labradío
81	Mariano Novo Varela	Cira	Riego de Pie	Monte	Terenos del ferrocarril	Terenos del ferrocarril	Piñeiro	Agro Mayor	Labradío
82	Maximino Regueira	Dornelas	Marcón	Monte	Carmen González Rey	Carmen González Rey	Abades	Agro Mayor	Labradío
83	José Villar Araújo	Dornelas	Marcón	Monte	Manue Regueira González	Manue Regueira González	Abades	Agro Mayor	Labradío
84	Antonio Guilas Orosa	Dornelas	Marcón	Monte	Cándido Montouto Freáns	Cándido Montouto Freáns	Abades	Agro Mayor	Labradío
85	Terenos del ferrocarril	Dornelas	Marcón	Monte	Generoso González Otero	Generoso González Otero	Abades	Agro Mayor	Labradío
86	Maria Vilaríño Hermida	Dornelas	Marcón	Monte	Isolina Golinar Seoane	Isolina Golinar Seoane	Abades	Agro Mayor	Labradío
87	Antonio García Foucín	Piñeiro	Marcón	Monte	Cándido Montouto Freáns	Cándido Montouto Freáns	Abades	Agro Mayor	Labradío
88	Terenos del ferrocarril	Dornelas	Marcón	Monte	Antonio Montouto Freáns	Antonio Montouto Freáns	Abades	Agro Mayor	Labradío
89	Maximino Regueira González	Dornelas	Marcón	Monte	Generoso González Otero	Generoso González Otero	Abades	Agro Mayor	Labradío
90	Terenos del ferrocarril	Dornelas	Marcón	Monte	Manuel García Espiño	Manuel García Espiño	Abades	Agro Mayor	Labradío
91	Maximino Regueira González	Dornelas	Marcón	Monte	Fidel Navaza Espiño	Fidel Navaza Espiño	Abades	Agro Mayor	Labradío
92	Maria Vilaríño Hermida	Dornelas	Marcón	Monte	Cándido Montouto Freáns	Cándido Montouto Freáns	Abades	Agro Mayor	Labradío
93	Maximino Regueira González	Dornelas	Marcón	Monte	Gumerindo Rey Fernández	Gumerindo Rey Fernández	Abades	Agro Mayor	Labradío
94	Gumerindo Pardo Tena	Piñeiro	Simundus	Monte	Divina Espiño Lorenzo	Divina Espiño Lorenzo	Abades	Agro Mayor	Labradío
95	José Domínguez Peleira	Piñeiro	Simundus	Monte	Hros. de Perfecto Amigo Quintela	Hros. de Perfecto Amigo Quintela	Abades	Agro Mayor	Labradío
96	Maximino Regueira González	Dornelas	Simundus	Monte	Francisco Pichel García	Francisco Pichel García	Abades	Agro Mayor	Labradío
97	Jesús García Foucín	Piñeiro	Sande	Monte	Manuel Golinar Seoane	Manuel Golinar Seoane	Abades	Agro Mayor	Labradío
98	Antonio García Foucín	Piñeiro	Sande	Monte	Manue'a Varela Castro	Manue'a Varela Castro	Abades	Agro Mayor	Labradío
99	Concepcion García Bernárdez	Piñeiro	Sande	Monte	Manuel Regueira González	Manuel Regueira González	Abades	Agro Mayor	Labradío
100	Ramón Silva Foucín	Piñeiro	Sande	Monte	Cosiano Espiño Lorenzo	Cosiano Espiño Lorenzo	Abades	Agro Mayor	Labradío
101	Jesús García Foucín	Dornelas	Sande	Monte	Generoso Espiño Lorenzo	Generoso Espiño Lorenzo	Abades	Agro Mayor	Labradío
102	Manuel Pardo Pena	Piñeiro	Sande	Monte	Manuel Regueira González	Manuel Regueira González	Abades	Agro Mayor	Labradío
103	Jesús García Foucín	Piñeiro	Sande	Monte	Rosa González Carli	Rosa González Carli	Abades	Agro Mayor	Labradío
104	Jesús García Foucín	Piñeiro	Sande	Monte	Generoso González Otero	Generoso González Otero	Abades	Agro Mayor	Labradío
105	Manuel Vels Rey	Dornelas	Sande	Monte	Terenos del ferrocarril	Terenos del ferrocarril	Abades	Agro Mayor	Labradío
106	Gumerindo Pardo Pena	Piñeiro	Sande	Monte	Antonio Montouto Freáns	Antonio Montouto Freáns	Abades	Agro Mayor	Labradío
107	Andrés Taboada	Dornelas	Sande	Monte	Margarita Valenzuela Otero	Margarita Valenzuela Otero	Abades	Agro Mayor	Labradío
108	Gumerindo Pardo Pena	Piñeiro	Sande	Monte	Terenos del ferrocarril	Terenos del ferrocarril	Abades	Agro Mayor	Labradío
109	Hros. de Manuel Vicente	Dornelas	Sande	Monte	Casiano Amigo Quintela	Casiano Amigo Quintela	Abades	Agro Mayor	Labradío
110	Manuel Pardo Pena	Piñeiro	Sande	Monte	Terenos del ferrocarril	Terenos del ferrocarril	Abades	Agro Mayor	Labradío
111	Jesús García Foucín	Piñeiro	Sande	Monte	Pilar Boa Agreló	Pilar Boa Agreló	Abades	Agro Mayor	Labradío
112	Hros. de Andrés Souto González	Dornelas	Sande	Monte	Terenos del ferrocarril	Terenos del ferrocarril	Abades	Agro Mayor	Labradío
113	Manuel Vels Rey	Dornelas	Sande	Monte	Antonio Montouto Freáns	Antonio Montouto Freáns	Abades	Agro Mayor	Labradío
114	Manuel Pardo Pena	Piñeiro	Sande	Monte	Antonio Espiño Arceu	Antonio Espiño Arceu	Abades	Agro Mayor	Labradío
115	José Taboada Campos	Dornelas	Sande	Monte	José Villanueva Caldeiro	José Villanueva Caldeiro	Abades	Agro Mayor	Labradío
116	José Domínguez Peleira	Piñeiro	Sande	Monte	Terenos del ferrocarril	Terenos del ferrocarril	Abades	Agro Mayor	Labradío
117	Hros. de Andrés Foucín Espiño	Piñeiro	Sande	Monte	Antonio Montouto Freáns	Antonio Montouto Freáns	Abades	Agro Mayor	Labradío
118	Hros. de Maria Foucín Espiño	Piñeiro	Sande	Monte	José Villanueva Caldeiro	José Villanueva Caldeiro	Abades	Agro Mayor	Labradío
119	José Domínguez Peleira	Piñeiro	Sande	Monte	Antonio Montouto Freáns	Antonio Montouto Freáns	Abades	Agro Mayor	Labradío
120	Hros. de Avelina Puente	Piñeiro	Sande	Monte	José Villanueva Caldeiro	José Villanueva Caldeiro	Abades	Agro Mayor	Labradío
121	Hros. de Avelina Puente	Piñeiro	Sande	Monte	Antonio Montouto Freáns	Antonio Montouto Freáns	Abades	Agro Mayor	Labradío
122	Manuel Pardo Pena	Piñeiro	Sande	Monte	José Villanueva Caldeiro	José Villanueva Caldeiro	Abades	Agro Mayor	Labradío
123	José Mareque	Piñeiro	Sande	Monte	Maria Rey Colmar	Maria Rey Colmar	Abades	Agro Mayor	Labradío
124	Manuel García Collazo	Piñeiro	Sande	Monte	Camilo Rey Golinar	Camilo Rey Golinar	Abades	Agro Mayor	Labradío
125	Terenos del ferrocarril	Piñeiro	Sande	Monte	C'otilde González González	C'otilde González González	Abades	Agro Mayor	Labradío
126	Manuel García Collazo	Piñeiro	Sande	Monte	Manuel González González	Manuel González González	Abades	Agro Mayor	Labradío
127	Francisco García García	Piñeiro	Sande	Monte	José Villanueva Caldeiro	José Villanueva Caldeiro	Abades	Agro Mayor	Labradío
128	Concepcion García Bernárdez	Piñeiro	Sande	Monte	Emilia Andrade	Emilia Andrade	Abades	Agro Mayor	Labradío
129	Hros. de Ramón Matos Collazo	Piñeiro	Sande	Monte	Cándido Montouto Freáns	Cándido Montouto Freáns	Abades	Agro Mayor	Labradío
130	Carmen Vascuas	Piñeiro	Sande	Monte	Hros. de Jesus Cuíña	Hros. de Jesus Cuíña	Abades	Agro Mayor	Labradío
131	Hros. de Avelino Puente	Piñeiro	Sande	Monte	Cándido Montouto Freáns	Cándido Montouto Freáns	Abades	Agro Mayor	Labradío
132	Hros. de Socorro García Casal	Lamela	Tras del Coto	Monte	Antonio Montouto Freáns	Antonio Montouto Freáns	Abades	Agro Mayor	Labradío

Núm.	Propietario	Domicilio	Situación de la finca	Clase de finca	Núm.	Propietario	Domicilio	Situación de la finca	Clase de finca
262	José Valenzuela Ulloa	Abades	Víña	Prado y labradío.	352	Matilde González	Abades	Campomarzo	Monte.
263	Consuelo Rey Parcels	Abades	Cabra Cega.	Monte.	353	Manuel González	Abades	Campomarzo	Monte.
264	María Rey Miguez	Abades	Cabra Cega.	Monte.	354	Antonio Torres Andrade	Abades	Campomarzo	Monte.
265	Casiano Amigo Quintela	Abades	Cabra Cega.	Monte.	355	Antonio Montouto Freans	Bandeiras	Campomarzo	Monte.
266	Segundo Cruz González	San Tirso de Manduás	Cabra Cega.	Monte.	356	Adelaida Copinel	Rellias	Campomarzo	Monte.
267	Consuelo Rey Fernández	Abades	Cabra Cega.	Monte.	357	Manuel García Cerviño	Abades	Campomarzo	Monte.
268	Fiamona Fernández Urgorri	Abades	Cabra Cega.	Monte.	358	Dolores González Otero	Abades	Campomarzo	Monte.
269	José Valenzuela Ulloa	Abades	Cabra Cega.	Monte.	359	Airosa Sarmiento	Abades	Campomarzo	Monte.
270	Hros. de José Espiño Arceo	Abades	Cabra Cega.	Monte.	360	Victoriano Fernández Urgorri	Abades	Campomarzo	Monte.
271	Caridad Montouto Freans	Bandeira	Carballiños.	Monte.	361	José Valenzuela Ulloa	San Tirso de Manduás	Campomarzo	Monte.
272	María Rey Miguez	Abades	Carballiños.	Monte.	362	José Cacheda	San Tirso de Manduás	Boqueiro de Campomarzo	Monte.
273	Jesús Cuiña	San Tirso de Manduás	Carballiños.	Monte.	363	Jesús Silva	Bandeira	B. de Campo marzo	Monte.
274	Casiano Amigo Quintela	Abades	Carballiños.	Monte.	364	Terrenos del ferrocarril	Martija	Raxeira	Monte.
275	María Rey Miguez	Abades	Carballiños.	Monte.	365	José Montouto Pérez	Martija	Raxeira	Monte.
276	Antonio Collazo Fontán	Abades	Carballiños.	Monte.	366	Valentin Montoto Cajida	San Tirso de Manduás	Raxeira	Monte.
277	José Valenzuela Ulloa	Abades	Chouza do Fondo	Monte.	367	Adolfo Montoto Ares	San Tirso de Manduás	Raxeira	Monte.
278	Manuel García Cerviño	Rellias	Abeleirinas.	Labradío.	368	Terrenos del ferrocarril	Martija	Raxeira	Monte.
279	Terrenos del ferrocarril	—	—	—	369	Rosa Area Montoto	Martija	Raxeira	Monte.
280	Manuel García Cerviño	Rellias	Carballal	Monte.	370	Terrenos del ferrocarril	Martija	Detrás	Monte.
281	Manuel Espiño Arceo	Abades	Costa	Monte.	371	Rosa Area Montoto	Martija	Detrás	Monte.
282	Manuel Regueira González	Abades	Costa	Monte.	372	Terrenos del ferrocarril	Martija	Detrás	Monte.
283	Manuel Espiño Arceo	Abades	Costa	Monte.	373	Terrenos del ferrocarril	Martija	Detrás	Monte.
284	Manuel Espiño Arceo	Abades	Costa	Monte.	374	José Montouto Pérez	Martija	Detrás	Monte.
285	Cándido Montouto Freans	Abades	Costa	Monte.	375	Adolfo Montoto Ares	San Tirso de Manduás	Detrás	Monte.
286	Casiano Espiño Lorenzo	Abades	Costa	Monte.	376	Gumersindo Ares	Martija	Detrás	Monte.
287	Hros. de Manuel Fernández Aras	Pazos	Costa	Monte.	377	Rosa Ares Montoto	Martija	Detrás	Monte.
288	Hros. de Manuel Villanueva Rodríguez	Abades	Costa	Monte.	378	Hros. de José González Rarez	Martija	Detrás	Monte.
289	Antonio Dominguez y Consuelo Rey Conde	Abades	Costa	Monte.	379	Manuel Martínez García	Martija	Detrás	Monte.
290	José Amigo Colmeiro	Abades	Costa	Monte.	380	Hros. de Gumersindo Ares	Martija	Detrás	Monte.
291	José Cebreiro Lopez	Bazar	Costa	Monte.	381	Manuel Colmeiro Penide	Martija	Detrás	Monte.
292	Cándido Montouto Freans	Abades	Costa	Monte.	382	Terrenos del ferrocarril	Ansemil	Detrás	Monte.
293	Generoso González Otero	Abades	Costa	Monte.	383	Manuel González Fraix	Ansemil	Detrás	Monte.
294	Dolores González Otero	Abades	Costa	Monte.	384	Hros. de Domingo Rilo Alcobre	Ansemil	Detrás	Monte.
295	Daniel Golmar Seoane	Abimil (Estrada)	Costa	Monte.	385	Elias Pena Fernández	Ansemil	Detrás	Monte.
296	Manuel García Cerviño	Rellias	Carballal	Monte.	386	José González Pena	Breija	Detrás	Monte.
297	Terrenos del ferrocarril	Rellias	Carballal	Monte.	387	Camilo Martínez Conde	Martija	Detrás	Monte.
298	Manuel García Cerviño	Abades	Soutullo	Monte.	388	José Conde Conde	Ansemil	Detrás	Monte.
299	Manuel Abades Seoane	Abades	Soutullo	Monte.	389	Elias Pena Fernández	Ansemil	Detrás	Monte.
300	Terrenos del ferrocarril	Abades	Soutullo	Monte.	390	Ramon Conde Torres	Ansemil	Detrás	Monte.
301	Manuel Espiño Arceo	Abades	Soutullo	Monte.	391	Terrenos del ferrocarril	Breija	Detrás	Monte.
302	Terrenos del ferrocarril	Bazar	Soutullo	Monte.	392	José González Pena	Ansemil	Detrás	Monte.
303	Francisco López Mera	Bazar	Soutullo	Monte.	393	Federico Dopazo	Breija	Detrás	Monte.
304	José Villanueva Caldeiro	Bazar	Soutullo	Monte.	394	Federico Dopazo	Breija	Detrás	Monte.
305	José Amigo Colmeiro	Bazar	Castrelo	Monte.	395	Federico Dopazo	Breija	Detrás	Monte.
306	Antonio Dominguez Mera	Bazar	Castrelo	Monte.	396	Federico Dopazo	Breija	Detrás	Monte.
307	Terrenos del ferrocarril	Bazar	Castrelo	Monte.	397	Federico Dopazo	Breija	Detrás	Monte.
308	Manuel Abades Seoane	Bazar	Portela	Labradío.	398	Federico Dopazo	Breija	Detrás	Monte.
309	Hros. de Antonio Colmeiro Seoane	Bazar	Portela	Labradío.	399	Federico Dopazo	Breija	Detrás	Monte.
310	Daniel Colmeiro Freans	Bazar	Portela	Labradío.	400	Federico Dopazo	Breija	Detrás	Monte.
311	Manuel Colmeiro Freans	Bazar	Portela	Labradío.	401	Federico Dopazo	Breija	Detrás	Monte.
312	José Villanueva Caldeiro	Bazar	Portela	Labradío.	402	Federico Dopazo	Breija	Detrás	Monte.
313	Gumersindo Recimil García	Bazar	Portela	Labradío.	403	Federico Dopazo	Breija	Detrás	Monte.
314	Hros. de José Recimil García	Bazar	Portela	Labradío.	404	Federico Dopazo	Breija	Detrás	Monte.
315	Hros. de Antonio Colmeiro Montouto	Bazar	Portela	Labradío.	405	Federico Dopazo	Breija	Detrás	Monte.
316	Antonio Colmeiro Freans	Abades	Portela	Labradío.	406	Federico Dopazo	Breija	Detrás	Monte.
317	Daniel Colmeiro Freans	Bazar	Portela	Labradío.	407	Federico Dopazo	Breija	Detrás	Monte.
318	Antonio Dominguez Mera	Bazar	Portela	Labradío.	408	Federico Dopazo	Breija	Detrás	Monte.
319	Daniel Colmeiro Freans	Bazar	Portela	Labradío.	409	Federico Dopazo	Breija	Detrás	Monte.
320	Terrenos del ferrocarril	Bazar	Portela	Labradío.	410	Federico Dopazo	Breija	Detrás	Monte.
321	Antonio Dominguez Mera	Bazar	Portela	Labradío.	411	Federico Dopazo	Breija	Detrás	Monte.
322	Antonio Dominguez Mera	Bazar	Portela	Labradío.	412	Federico Dopazo	Breija	Detrás	Monte.
323	Antonio Dominguez Mera	Bazar	Portela	Labradío.	413	Federico Dopazo	Breija	Detrás	Monte.
324	Antonio Dominguez Mera	Bazar	Portela	Labradío.	414	Federico Dopazo	Breija	Detrás	Monte.
325	Antonio Dominguez Mera	Bazar	Portela	Labradío.	415	Federico Dopazo	Breija	Detrás	Monte.
326	Antonio Dominguez Mera	Bazar	Portela	Labradío.	416	Federico Dopazo	Breija	Detrás	Monte.
327	Antonio Dominguez Mera	Bazar	Portela	Labradío.	417	Federico Dopazo	Breija	Detrás	Monte.
328	Antonio Dominguez Mera	Bazar	Portela	Labradío.	418	Federico Dopazo	Breija	Detrás	Monte.
329	Antonio Dominguez Mera	Bazar	Portela	Labradío.	419	Federico Dopazo	Breija	Detrás	Monte.
330	Antonio Dominguez Mera	Bazar	Portela	Labradío.	420	Federico Dopazo	Breija	Detrás	Monte.
331	Antonio Dominguez Mera	Bazar	Portela	Labradío.	421	Federico Dopazo	Breija	Detrás	Monte.
332	Antonio Dominguez Mera	Bazar	Portela	Labradío.	422	Federico Dopazo	Breija	Detrás	Monte.
333	Antonio Dominguez Mera	Bazar	Portela	Labradío.	423	Federico Dopazo	Breija	Detrás	Monte.
334	Antonio Dominguez Mera	Bazar	Portela	Labradío.	424	Federico Dopazo	Breija	Detrás	Monte.
335	Antonio Dominguez Mera	Bazar	Portela	Labradío.	425	Federico Dopazo	Breija	Detrás	Monte.
336	Antonio Dominguez Mera	Bazar	Portela	Labradío.	426	Federico Dopazo	Breija	Detrás	Monte.
337	Antonio Dominguez Mera	Bazar	Portela	Labradío.	427	Federico Dopazo	Breija	Detrás	Monte.
338	Antonio Dominguez Mera	Bazar	Portela	Labradío.	428	Federico Dopazo	Breija	Detrás	Monte.
339	Antonio Dominguez Mera	Bazar	Portela	Labradío.	429	Federico Dopazo	Breija	Detrás	Monte.
340	Antonio Dominguez Mera	Bazar	Portela	Labradío.	430	Federico Dopazo	Breija	Detrás	Monte.
341	Antonio Dominguez Mera	Bazar	Portela	Labradío.	431	Federico Dopazo	Breija	Detrás	Monte.
342	Antonio Dominguez Mera	Bazar	Portela	Labradío.	432	Federico Dopazo	Breija	Detrás	Monte.
343	Antonio Dominguez Mera	Bazar	Portela	Labradío.	433	Federico Dopazo	Breija	Detrás	Monte.
344	Antonio Dominguez Mera	Bazar	Portela	Labradío.	434	Federico Dopazo	Breija	Detrás	Monte.
345	Antonio Dominguez Mera	Bazar	Portela	Labradío.	435	Federico Dopazo	Breija	Detrás	Monte.
346	Antonio Dominguez Mera	Bazar	Portela	Labradío.	436	Federico Dopazo	Breija	Detrás	Monte.
347	Antonio Dominguez Mera	Bazar	Portela	Labradío.	437	Federico Dopazo	Breija	Detrás	Monte.
348	Antonio Dominguez Mera	Bazar	Portela	Labradío.	438	Federico Dopazo	Breija	Detrás	Monte.
349	Antonio Dominguez Mera	Bazar	Portela	Labradío.	439	Federico Dopazo	Breija	Detrás	Monte.
350	Antonio Dominguez Mera	Bazar	Portela	Labradío.	440	Federico Dopazo	Breija	Detrás	Monte.

Juntas de Puertos

LA LUZ Y LAS PALMAS

Aviso

Verificado el sorteo para la amortización de doscientas (200) obligaciones de la serie A, trescientas (300) de la serie B, cuatrocientas (400) de la serie C, quinientas (500) de la serie D, seiscientas (600) de la serie E, seiscientas (600) de la serie F y seiscientas (600) de la serie G, de los empréstitos autorizados a esta Junta por Leyes de 17 de julio de 1946 y 20 de diciembre de 1952, ante el Notario de esta capital don José María Bloch Rodríguez, el día 20 de octubre de 1970, resultaron amortizadas las siguientes obligaciones:

Serie «A»

561 al	570 = 10	5091 al	5100 = 10
1411	1420 = 10	5121	5130 = 10
1511	1520 = 10	5131	5140 = 10
1571	1576 = 6	5811	5820 = 10
1587	1590 = 4	6051	6060 = 10
2381	— = 1	6061	6070 = 10
2392	2400 = 9	6091	6100 = 10
2401	2402 = 2	7711	7720 = 10
2413	2420 = 8	7731	7740 = 10
3231	3240 = 10	8521	8530 = 10
3781	3797 = 7	9551	9556 = 6
3808	3810 = 3	9567	9570 = 4
4751	4760 = 10		

Serie «B»

181 al	190 = 10	10901 al	10910 = 10
201	203 = 3	11071	11080 = 10
214	220 = 7	11231	11240 = 10
481	490 = 10	11741	11748 = 8
531	540 = 10	11769	11770 = 2
2491	2500 = 10	12231	12240 = 10
2581	2590 = 10	12391	12400 = 10
3031	3040 = 10	12641	12650 = 10
3121	3130 = 10	12821	12830 = 10
3831	3840 = 10	13021	13030 = 10
5831	5840 = 10	13661	13670 = 10
6351	6360 = 10	13981	13990 = 10
7191	7200 = 10	14371	14380 = 10
8421	8430 = 10	14431	14440 = 10
9761	9763 = 3	14481	14490 = 10
9774	9780 = 7	14951	14960 = 10
10041	10050 = 10		

Serie «C»

311 al	320 = 10	11281 al	11290 = 10
901	910 = 10	11341	11350 = 10
1161	1170 = 10	12871	12880 = 10
1281	1290 = 10	13551	13560 = 10
1751	1760 = 10	14511	14520 = 10
2171	2180 = 10	14621	14630 = 10
4431	4440 = 10	14711	14720 = 10
4831	4840 = 10	15251	15260 = 10
5341	5350 = 10	16241	16250 = 10
5351	5360 = 10	16421	16430 = 10
5981	5970 = 10	16431	16440 = 10
6061	6070 = 10	16521	16530 = 10
6441	6450 = 10	16761	16770 = 10
6891	6900 = 10	17441	17450 = 10
6951	6960 = 10	17871	17880 = 10
8351	8360 = 10	18081	18090 = 10
8561	8570 = 10	18531	18540 = 10
9171	9180 = 10	18771	18780 = 10
9611	9620 = 10	19121	19130 = 10
9881	9890 = 10	19381	19390 = 10

Serie «D»

31 al	40 = 10	10231 al	10240 = 10
251	260 = 10	10981	10990 = 10
541	550 = 10	11491	11500 = 10
731	740 = 10	12191	12200 = 10
801	810 = 10	13251	13260 = 10
1111	1120 = 10	14101	14110 = 10
1151	1160 = 10	14171	14180 = 10
1831	1840 = 10	14221	14230 = 10
2741	2750 = 10	14321	14330 = 10
3481	3490 = 10	14331	14340 = 10
3901	3910 = 10	14801	14810 = 10
4711	4720 = 10	15571	15580 = 10
4941	4950 = 10	16521	16530 = 10
6421	6430 = 10	16591	16600 = 10
7421	7430 = 10	16981	16990 = 10
8561	8570 = 10	17981	17990 = 10
9231	9240 = 10	18481	18490 = 10

323	Antonio Dominguez Mera	Labradío.	San Tirso de	A Pena	Monte.
324	Manuel Colmeiro Pena	Labradío.	Manduas...	A Pena	Monte.
325	Ramiro Rodriguez Senra	Labradío.	Martija	A Pena	Monte.
326	Manuel Abades Seoane	Prado.	Brejia	A Pena	Monte.
327	Manuel Garcia Cerviño	Monte.	Brejia	A Pena	Monte.
328	Terrenos del ferrocarril	Monte.	Ansemil	A Pena	Monte.
329	Manuel Garcia Cerviño	Monte.	Brejia	A Pena	Monte.
330	Terrenos del ferrocarril	Monte.	Ansemil	A Pena	Monte.
331	Cándido Montouto Freáns	Monte.	Brejia	A Pena	Monte.
332	Ramón Espiño Arceo	Monte.	Martija	A Pena	Monte.
333	Daniel Colmeiro Freáns	Monte.	Brejia	A Pena	Monte.
334	Terrenos del ferrocarril	Monte.	Ansemil	Monte de	Venda
335	Manuel Garcia Cerviño	Monte.	Brejia	M. de Venda	Monte.
336	Feliciano Tejo	Monte.	Brejia	M. de Venda	Monte.
337	Consuelo Rey Conde	Monte.	Brejia	M. de Venda	Monte.
338	Manuel Golmar Seoane	Monte.	San Tirso de	M. de Venda	Monte.
339		Monte.	Manduas...	M. de Venda	Monte.
340	Cándido Montouto Freáns	Monte.	Manduas...	M. de Venda	Monte.
341	Manuel González Rendo	Monte.	Manduas...	A Pena	Monte.
342	Ramón Amigo Quintela	Monte.	Brejia	M. de Venda	Monte.
343	Manuela Varela Castro	Monte.	Brejia	M. de Venda	Monte.
344	Agustín Fernández Montero	Monte.	Brejia	M. de Venda	Monte.
345	Rosa González Carbia	Monte.	Brejia	M. de Venda	Monte.
346		Monte.	Brejia	M. de Venda	Monte.
347	Manuel González González	Monte.	Brejia	M. de Venda	Monte.
348	Ceneroso González Otero	Monte.	Brejia	M. de Venda	Monte.
349	Luis Penela Dapazo	Monte.	Brejia	M. de Venda	Monte.
350	Casiano Amigo Quintela	Monte.	Brejia	M. de Venda	Monte.
351	Agustín César Martínez	Monte.	Brejia	M. de Venda	Monte.
	Paulino Rey Fernández	Monte.	Ansemil	M. de Venda	Monte.
		Monte.	Ansemil	M. de Venda	Monte.
		Monte.	Martija	Coto Padil	Labradío.

18491	al	18500 = 10	22651	al	22660 = 10
18991		19000 = 10	22841		22850 = 10
19971		19980 = 10	23891		23900 = 10
20711		20720 = 10	23911		23920 = 10
21041		21050 = 10	24421		24430 = 10
21061		21070 = 10	24721		24730 = 10
21081		21090 = 10	24811		24820 = 10
21271		21280 = 10	24861		24870 = 10

Serie «E»

31	al	40 = 10	16661	al	16670 = 10
291		300 = 10	17031		17040 = 10
331		340 = 10	17241		17250 = 10
351		360 = 10	18021		18030 = 10
651		660 = 10	19171		19180 = 10
821		830 = 10	19791		19800 = 10
851		860 = 10	20011		20020 = 10
971		980 = 10	20101		20110 = 10
1061		1070 = 10	20951		20960 = 10
1251		1260 = 10	22771		22780 = 10
1621		1630 = 10	23861		23870 = 10
3541		3550 = 10	23891		23900 = 10
4561		4570 = 10	24411		24420 = 10
4931		4990 = 10	25161		25170 = 10
6871		6880 = 10	25191		25200 = 10
7161		7170 = 10	25211		25220 = 10
8261		8270 = 10	26291		26300 = 10
8611		8620 = 10	26631		26640 = 10
8721		8790 = 10	26811		26820 = 10
10141		10150 = 10	27291		27300 = 10
10391		10400 = 10	27371		27380 = 10
10871		10880 = 10	27461		27470 = 10
11391		11310 = 10	27471		27480 = 10
11691		11700 = 10	27751		27760 = 10
12521		12530 = 10	28401		28410 = 10
12891		12900 = 10	29001		29010 = 10
13271		13280 = 10	29261		29270 = 10
13431		13440 = 10	29311		29320 = 10
13591		13600 = 10	29711		29720 = 10
16351		16360 = 10	29951		29960 = 10

Serie «F»

161	al	170 = 10	15081	al	15090 = 10
221		230 = 10	15611		15620 = 10
771		780 = 10	15771		15780 = 10
921		930 = 10	17251		17260 = 10
1081		1090 = 10	17281		17290 = 10
1421		1430 = 10	17721		17730 = 10
2251		2260 = 10	17771		17780 = 10
2811		2820 = 10	18381		18390 = 10
2821		2830 = 10	18501		18510 = 10
3201		3210 = 10	18601		18610 = 10
3501		3510 = 10	19051		19060 = 10
3861		3870 = 10	19071		19080 = 10
4061		4070 = 10	20361		20370 = 10
5681		5690 = 10	20921		20930 = 10
6811		6820 = 10	21561		21570 = 10
7671		7680 = 10	21991		22000 = 10
8091		8100 = 10	23501		23510 = 10
8371		8380 = 10	24791		24800 = 10
9321		9330 = 10	25001		25010 = 10
9481		9490 = 10	25311		25320 = 10
9501		9510 = 10	25611		25620 = 10
10691		10700 = 10	25931		25940 = 10
11651		11660 = 10	26181		26190 = 10
12731		12740 = 10	26881		26890 = 10
13031		13040 = 10	27691		27700 = 10
13321		13330 = 10	28231		28240 = 10
13571		13580 = 10	28871		28880 = 10
13591		13600 = 10	28961		28970 = 10
14251		14260 = 10	29411		29420 = 10
14351		14360 = 10	29461		29470 = 10

Serie «G»

151	al	160 = 10	10741	al	10750 = 10
471		480 = 10	11321		11330 = 10
571		580 = 10	11511		11520 = 10
711		720 = 10	11521		11530 = 10
1701		1710 = 10	12091		12100 = 10
2271		2280 = 10	12521		12530 = 10
3191		3200 = 10	12721		12730 = 10
3351		3360 = 10	12801		12810 = 10
5401		5410 = 10	13921		13930 = 10
5871		5880 = 10	14391		14400 = 10
6671		6680 = 10	15121		15130 = 10
7421		7430 = 10	15581		15590 = 10
7651		7660 = 10	15681		15690 = 10
7681		7690 = 10	15791		15800 = 10
7951		7960 = 10	16211		16220 = 10
8061		8070 = 10	16301		16310 = 10
8971		8980 = 10	17441		17450 = 10
9141		9150 = 10	17651		17660 = 10
9731		9740 = 10	18411		18420 = 10
10711		10720 = 10	18821		18830 = 10

19241	al	19250 = 10	23491	al	23500 = 10
19871		19880 = 10	23621		23630 = 10
20261		20270 = 10	24011		24020 = 10
20721		20730 = 10	24371		24380 = 10
20841		20850 = 10	26041		26050 = 10
21521		21530 = 10	26311		26320 = 10
21571		21580 = 10	26391		26400 = 10
21701		21710 = 10	27151		27160 = 10
21801		21810 = 10	29051		29060 = 10
22461		22470 = 10	29151		29160 = 10

Las cuales se encontrarán al cobro en la sucursal del Banco de España, en esta capital, desde el 2 de enero de 1971.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de octubre de 1970.—7.084-A.

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco García Matilla, vecino de Donhierro (Segovia).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 3 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Aja.

Término municipal en que radicarán las obras: Montejo de Arévalo (Segovia).

Superficie a regar: 3,85 hectáreas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, número 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 24 de octubre de 1970.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—2.990-D.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

(C 6.022.)

Nombre del peticionario: Don Melitón Cuadrado Pardo, vecino de Cabezón de Valderaduey (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 1,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Valderaduey.

Término municipal en que radicarán las obras: Cabezón de Valderaduey (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones poste-

riores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, número 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 6 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—3.085-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Estrella Arroyo Prats, con domicilio en Villa del Río, (Córdoba), Plaza, número 5.

Clase de aprovechamiento: Ampliación de riego.

Cantidad de agua que se pide: Cuatro litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Villa del Río (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 28 de octubre de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—3.040-D.

Concesión de aguas públicas (E-1.561)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Feliciano Pareja Barrios, vecino de La Lentejuela (Sevilla). Calle Teresa Navarro, núm. 30.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: Veintinueve litros por segundo.
Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de Pedro López.
Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficinas deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 2 de noviembre de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—3.091-D.

(E-131-U. I.)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Piscifactorías Andaluzas, S. A.», con domicilio en Granada (Gran Vía, número 33).

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 1.000 litros de agua por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genazar.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Loja (Granada).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla (plaza de España, sector segundo), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 4 de noviembre de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—3.092-D.

JUCAR

Por don Luis Batalla Romero, domiciliado en la avenida de Valencia, número 95, Castellón de la Plana, se ha solicitado de esta Comisaría de Aguas una concesión en exclusiva de un aprovechamiento de áridos del río Anna o Seco, en el tramo comprendido desde 1.919 metros aguas arriba del puente de la CN-340, Valencia-Barcelona, hasta 727 metros aguas abajo de dicho puente, en el término municipal de Villarreal (Castellón).

Se abre un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente inclusive al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar (avenida del Barón de Carcer, número 48, Valencia) el proyecto correspondiente para la petición formulada, pudiendo asimismo presentarse hasta las trece horas del día en que finalice el referido plazo y en la citada Comisaría de Aguas otros proyectos que sean incompatibles con la petición formulada o que tengan el mismo objeto.

A las doce horas del primer día hábil siguiente a la fecha de terminación del plazo para presentarse de proyectos se procederá en la citada Comisaría de Aguas a la apertura de los proyectos presentados, a cuyo acto podrán asistir todos los peticionarios, y del que se levantará la correspondiente acta. Expediente: C.70/169.

Valencia, 11 de noviembre de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, J. L. de Elío.—11.139-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Características: Modificación del centro de transformación «Estación» situado en la estación de ferrocarril, variándose su emplazamiento y ampliándose su potencia a 100 KVA. Este centro de transformación se alimentará con entradas y salidas desde los cables existentes en el actual emplazamiento del centro de transformación «Estación», que lo unen a los centros de transformación «Dupín» y «Electrofil», que se prolongarán en 80 metros, así como por la línea aérea procedente del centro de transformación «López Diéguez», de la que se desmonta un tramo de 70 metros.

Presupuesto: 296.110 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 9 de noviembre de 1970.—El Delegado, A. Martínez-Mediero.—11.182-C.

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Características: Un centro de transformación cubierto de 400 KVA, y relación 5.000/230-133 V., situado en el edificio de la Delegación del Ministerio de Hacienda. Este centro se alimenta por cable subterráneo de 3 x 50 mm² de sección con entrada y salida desde el actual cable que une los C. T. «Vasco Núñez» y «Banesto».

Presupuesto: 369.210 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 9 de noviembre de 1970.—El Delegado, A. Martínez-Mediero.—11.183-C.

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Características: Ampliar el centro de transformación «Alfonso IX», en Mérida, pasando de 400 KVA. a 800 KVA. y variar su emplazamiento al sótano del nuevo edificio en construcción «Torre de Mérida». La relación de transformación sigue 5.000/230-133, pero su aparellaje estará preparado para recibir 15.000 V.

Presupuesto: 534.290 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 9 de noviembre de 1970.—El Delegado, A. Martínez-Mediero.—11.184-C.

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

MS/ce-46407/69.

Peticionario: Don José María Reig Oller, Solsona.

Finalidad: Electrificación rural casas «Miralles», «Fornells», «Duarrí» y «Pleixats» en la provincia de Lérida, alimentando la E. T. «Duarrí», de cuya acometida forma parte.

Características: Línea aérea a 6.000 V., en única alineación, entre límites provinciales de Barcelona y Lérida, de 1.047 kilómetros longitud, conductores de aluminio-acero, de 17,8 milímetros cuadrados sección, y apoyos hormigón.

Presupuesto: 105.000 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 25 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—3.079-D.

LERIDA

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: D.-1.893.-R. L. T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Ampliación de la red de alta tensión en término municipal de Lérida, derivación a estación transformadora número 1.195, «Bóvila Solé y Jorge».

Línea eléctrica:
Origen: Apoyo número 1 de la línea a 25 KV., derivación a estación transformadora número 1.039.

Final: Estación transformadora número 1.195.

Cruzamientos:
F. E. C. S. A.: Línea de baja tensión.
Tensión de servicio en KV.: 25.
Longitud en Km.: 0,327.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 16 milímetros cuadrados de Cu.
Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: E. T. número 1.195, «Bóvila Solé y Jorge».
Emplazamiento: Partida Mariola (VII), Lérida.

Tipo: Interior, con un transformador de 500 KVA. a 25/0,22 KV.

Referencia: B.-1.894.-R. L. T.
Finalidad: Derivación a estación transformadora número 1.043, «Secano de San Pedro».

Línea eléctrica:
Origen: Apoyo número 4 de la línea a 25 KV., derivación a estación transformadora número 1.047.

Final: Estación transformadora número 1.043.

Cruzamientos:
Ayuntamiento de Lérida: Camino Marimunt.

C. T. N. E.: Línea telefónica.
Tensión de servicio en KV.: 25.
Longitud en Km.: 0,164.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 16 milímetros cuadrados de Cu.
Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: E. T. número 1.043, «Secano San Pedro», partida de La Cort (Lérida).

Tipo: Intemperie, con un transformador de 10 KVA. a 25/0,22 KV.

Referencia: D.-1.895.-R. L. T.
Finalidad: Derivación a estación transformadora número 1.234, «J. Domingo Mesagué».

Línea eléctrica:
Origen: Apoyo número 20 de la línea a 25 KV., derivación a estación transformadora número 1.163.

Final: Estación transformadora número 1.234.

Tensión de servicio en KV.: 25.
Longitud en Km.: 0,925.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 16 milímetros cuadrados de Cu.
Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: E. T. número 1.234, «Javier Domingo Mesagué».

Emplazamiento: Partida Femosa (V), Lérida.

Tipo: Intemperie, con un transformador de 10 KVA. a 25/0,22 KV.

Referencia: D.-1.896.-R. L. T.
Finalidad: Derivación a estación transformadora número 1.221, «Automotor».

Línea eléctrica:
Origen: Apoyo número 81 de la línea a 25 KV., circunvalación Lérida.

Final: Estación transformadora número 1.221.

Cruzamientos:
Jefatura Provincial de Carreteras: Carretera nacional II, punto kilométrico 464,230.

Comisaría de Aguas del Ebro: Río Segre.

F. E. C. S. A.: Dos líneas de baja tensión.

Ayuntamiento de Lérida: Calle de la República de Paraguay y avenida de Madrid.

Tensión de servicio en KV.: 25.
Longitud en Km.: 1,257 de línea aérea y 0,150 de línea subterránea.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 16 milímetros cuadrados de Cu. y uno de 3 x 25 milímetros cuadrados de Cu. Cable subterráneo.

Apoyos: Postes de madera y metálicos.
Estación transformadora: E. T. número 1.221, «Automotor».

Emplazamiento: Avenida de Madrid (Lérida).

Tipo: Subterránea, con un transformador de 250 KVA. a 25/0,22 KV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se considere en afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial (calle de Brugulat, número 12, Lérida), citando la referencia.

Lérida, 16 de octubre de 1970.—El Delegado provincial accidental, Eduardo Mías Navés.—11.174-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: D.-1.892.-R. L. T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Objeto: Reforma de la red de alta tensión de Lérida y ampliación con la derivación a estación transformadora número 1.220, «Parador Condes de Urgel».

Línea eléctrica:
Origen de la línea: Estación transformadora 1.241, «Cajas de Pensiones»

Final de la línea: Estación transformadora 1.220, «Parador Condes de Urgel».

Término municipal a que afecta: Lérida.

Cruzamientos:
Ayuntamiento de Lérida: Avenida de las Garrigas.

Jefatura Provincial de Carreteras: Carretera nacional II.

Tensión de servicio en KV.: 25.
Longitud en Km.: 0,400.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 50 milímetros cuadrados de Cu., cable subterráneo.

Estación transformadora: E. T. 1.220, «Parador Condes de Urgel», Fontanet IV.

Emplazamiento: Carretera nacional II.

Tipo: Subterráneo, dos transformadores de 250 KVA. de 25/0,22 KV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial (calle de Brugulat, número 12, Lérida), citando la referencia.

Lérida, 16 de octubre de 1970.—El Delegado provincial accidental, Eduardo Mías Navés.—11.176-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Ampliación de la red de alta tensión en término municipal de Lérida.

Referencia: D.-1.906.-R. L. T.
Línea a 25 KV., derivación a estación transformadora número 1.098 («Cipriano Torrubia Fueyo»).

Línea eléctrica:
Apoyo número 16 de la línea a 25 KV., derivación a estación transformadora número 1.075.

Final: Estación transformadora número 1.098.

Término municipal afectado: Lérida.

Cruzamientos:
Comisaría de Aguas del Ebro: Acequia segunda del canal de Piñana.

Ayuntamiento de Lérida: Camino a Boixadós, kilómetro 1,97.

Ayuntamiento de Lérida: Camino travesera del Aube, kilómetro 1,158.

Ayuntamiento de Lérida: Camino travesera del Aube, kilómetro 1,125.

E. N. H. E. R.: Tres líneas eléctricas de baja tensión.

Longitud en Km.: 1,239.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 16 milímetros cuadrados de Cu.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: E. T. número 1.098, «Cipriano Torrubia», partida Alpicat (IV), término municipal de Lérida.

Tipo: Interior, un transformador a 50 KVA., 25/0,22 KV.

Referencia: D.-1.907.-R. L. T.
Línea a 25 KV., derivación a estación transformadora número 1.226 («Serrerías Unidas»).

Línea eléctrica:
Origen: Apoyo número 10 de la línea a 25 KV., derivación a estación transformadora número 1.009.

Final: Estación transformadora número 1.226.

Término municipal afectado: Lérida.

Cruzamientos:
C. T. N. E.: Línea telefónica.

Ayuntamiento de Lérida: Calle de la 1.ª Bandera de la F. E.

F. E. C. S. A.: Dos líneas eléctricas de baja tensión.

E. N. H. E. R.: Tres líneas eléctricas de baja tensión.

Longitud en Km.: 0,520.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 35 milímetros cuadrados de Cu.

Apoyos: Hormigón o metálicos.

Estación transformadora: E. T. número 1.226, «Serrerías Unidas», partida Balaña (II) calle de la 1.ª Bandera de la Falange Española (Lérida).

Tipo: Interior, con un transformador de 100 KVA., 25/0,22 KV.

Referencia: D.-1.908.-R. L.
Línea LL. 9 a 25 KV., Lérida a Raymat, tramo primero.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 151 de la línea a 25 KV., circunvalación Sur de Lérida.

Final: Apoyo número 133 de la línea Lérida-Raymat.

Término municipal afectado: Lérida.

Cruzamientos:
C. T. N. E.: Cuatro líneas telefónicas.

H. E. C. S. A.: Línea a 25 KV., derivación P. T. 80, Balsas.

H. E. C. S. A.: Línea a 25 KV., Arias-Lérida I.

H. E. C. S. A.: Línea a 25 KV., Arias-Lérida II.

H. E. C. S. A.: Tres líneas eléctricas de baja tensión.

F. E. C. S. A.: Seis líneas eléctricas de baja tensión.

E. N. H. E. R.: Cinco líneas eléctricas de baja tensión.

Longitud en Km.: 7,765.

Tensión de servicio: 25 KV.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 16 milímetros cuadrados de Cu.

Apoyos: Postes de madera.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial (calle de Brugulat, número 12, Lérida), citando la referencia.

Lérida, 20 de octubre de 1970.—El Delegado Provincial accidental, Eduardo Mías Navés.—11.173-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: D.-1910.-R. L. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Objeto: Ampliación de la red de alta tensión en término municipal de Almenar, con línea a 25 KV., derivación a estación transformadora número 1.050 (Beranuy, Barnils y Capell).

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 451 de la línea a 25 KV. Lérida-Alfarrás.

Final de la línea: Estación transformadora 1.050.

Término municipal a que afecta: Almenar.

Cruzamientos:

Comisaría de Aguas del Ebro: Acequia La Plana, del canal de Aragón y Cataluña, kilómetro 4,500.

C. T. N. E.: Línea telefónica.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en Km.: 1,575.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 16 milímetros cuadrados de Cu.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: E. T. número 1.050, «Beranuy».

Emplazamiento: Carretera nacional 240, Tortosa-Francia por el Valle de Arán, término municipal de Almenar.

Tipo: Interior, un transformador de 50 KVA. de 25/0,22 KV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial (calle de Brugulat, número 12, Lérida), citando la referencia.

Lérida, 21 de octubre de 1970.—El Delegado provincial accidental.—11.171-C.

TARRAGONA

Sección de Industria

Líneas eléctricas

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia 1.494.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de 35 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 35 metros, para suministro a la E. T. Agriessa (propiedad abonada), en término municipal de Tortosa.

Presupuesto: 77.030 pesetas.

Procedencia material: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 22 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—11.152-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia 1.565.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de 54,51 milímetros de sección, con una longitud de 260 metros, para suministro a la E. T. Portland Azud, de 500 KVA de potencia, en término municipal de Benifallet.

Presupuesto: 371.800 pesetas.

Procedencia material: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 22 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—11.153-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia 1.602.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. de 92,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 12.755 metros, desde el apoyo número 217 de la línea S. E. Amposta-San Carlos al apoyo número 866 bis San Carlos de la Rápita-Ulldesona, afectando los términos municipales de Alcanar y San Carlos de la Rápita.

Presupuesto: 4.302.000 pesetas.

Procedencia material: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 22 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—11.154-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de

octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.521.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 11 Kv., de 16 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de ocho metros en tendido aéreo y de 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 140 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. Orión, de 100 KVA. de potencia, en término municipal de Vendrell.

Presupuesto: 264.650 pesetas.

Procedencia material: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 20 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—11.155-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia 1.525.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de dos circuitos, de 92,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 10.275 metros, desde la S. E. Cambrils al apoyo número 102 de la línea a E. T. Mediterráneo, afectando los términos municipales de Cambrils, Vinyols-Archs y Vilaseca.

Presupuesto: 5.568.000 pesetas.

Procedencia material: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 22 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—11.156-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

SEGOVIA

Nueva industria

Peticionario: Don Angel Yagüe Gil.

Objeto de la petición: Implantar molino de piensos necesidades componentes del Grupo Sindical «La Loma».

Localidad: Pinillos de Polendos.

Capital: 25.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen

oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 16 de noviembre de 1970.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—3.703-B.

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

Sección Agronómica

Nueva industria

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 11.406.

Objeto de petición: Nueva instalación para el aderezo de aceitunas.

Localidad: Bollullos de la Mitación (Sevilla).

La maquinaria es de producción nacional.

Capital: 1.737.414 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, ante esta Sección, los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Sevilla, 20 de octubre de 1970.—El Ingeniero Jefe.—2.946-D.

MINISTERIO DE COMERCIO

Servicio de Defensa de la Competencia

Se instruye expediente de prácticas presuntamente restrictivas de la competencia por abastecimiento y venta de pan en

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 29 de diciembre de 1969 por la «Compañía Española de Petróleos», S. A.):

1.000.000 de obligaciones hipotecarias al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 a 1.000.000 inclusive, al interés anual del 7,9545 por 100, pagadero por semestres vencidos, en 15 de febrero y 15 de agosto de cada año.

Durante el mes de julio de 1972, los obligacionistas pueden optar al canje de las obligaciones por acciones de la Sociedad. Los títulos que no hayan acudido a la conversión serán amortizados a la par y libres de gastos para el suscriptor por su valor nominal en veintidós sorteos, a partir de agosto de 1972, con amortizaciones parciales en cada uno de ellos. La Compañía se reserva el derecho de anticipar la amortización.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de noviembre de 1970.—El Secretario, Adolfo Fries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—11.226-C.

el término municipal de Puenteareas conforme a la Ley 110/1963, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 23 de julio) y se invita a las Asociaciones para la defensa del consumidor, amas de casa, restaurantes, hoteles, bares, cafeterías y otros establecimientos de servicios consumidores y a cualquier persona a que informen, en el término de treinta días hábiles siguientes a la publicación de este aviso, acerca de los siguientes extremos:

1.º Si consideran satisfactorio el abastecimiento de pan en la citada villa y término municipal.

2.º Precios que se practican en los diversos tipos de pan y otras facturas.

3.º Calidades de los productos suministrados por las Empresas de la localidad o de fuera de ella que concurren al mercado.

La contestación deberán dirigirla al Servicio de Defensa de la Competencia (Serrano, número 44, Madrid-1).

Madrid, 11 de noviembre de 1970.—El Director del Servicio.—6.411-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Pe-

riodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «José Luis Ocio Cristóbal», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José Luis Ocio Cristóbal».

Domicilio: Calle de San Pablo, número 22, 6.º, Burgos.

Título de la publicación: «Hoja Domingo Deportivo».

Lugar de aparición: Burgos y Miranda de Ebro.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 225 x 160 milímetros.

Número de páginas: Cuatro.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 4.000 (iniciales).

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer información de los resultados de los encuentros de fútbol de Primera y Segunda División correspondientes al Campeonato Nacional de Liga, tablas de clasificación de los equipos que las integran, competición del Campeonato de Copa de S. E. el Generalísimo y la quiniela ganadora de cada semana o jornada. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don José Luis Ocio Cristóbal (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 2 de noviembre de 1970.—El Director general de Prensa. P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—3.051-D.

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES

MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don José Luis Pérez Muñoz, el cual sirvió las Notarías de Puente de Reina, Lluarca, Torrelavega y Madrid.

Lo que se pone en conocimiento, conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubiera lugar.

Madrid, 13 de octubre de 1970.—El Decano.—11.282-C.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

GRANADA

Por este Ilustre Colegio Oficial se tramita la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don José Enrique Moreno Pasquau, que ejerció la profesión en la ciudad de Jaén, calle de Prado y Palacio, número 1, cuarto C.

Lo que para general conocimiento se publica, a fin de que puedan producirse reclamaciones contra la citada fianza, cuya devolución se solicita, durante un plazo de tres meses, a partir de la fecha de publicación del presente.

Granada, 10 de octubre de 1970.—El Presidente.—2.953-D.

BANCO DE ESPAÑA

GERONA

Extraviados resguardos de depósitos transmisibles número 10.446, de 25.000 pesetas nominales, en Deuda Perpetua Interior 4 por 100, y transmisible número 10.447, de 48.000 pesetas nominales, de Deuda Perpetua Exterior 4 por 100, a fa-

vor de doña María Dolores de Ribot de Balle, de Gerona; si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Gerona, 14 de noviembre de 1970.—El Secretario, Ginés Contreras.—3.728-6.

MADRID

Extraviado resguardo de depósito número A 541.549, de 250.000 pesetas nominales en obligaciones 6,50 por 100 de «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», a favor de don Florentino Escribano Aparicio y doña Laura Escribano Aparicio, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 14 de noviembre de 1970.—El Secretario general.—3.746-8.

MALAGA

Extraviado el resguardo de depósito transmisible número 75.660, de pesetas nominales 5.000 en Deuda Perpetua Interior 4 por 100, a nombre de doña Isabel Fernández Sevillano, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Málaga, 11 de noviembre de 1970.—El Secretario, José Almuquera Urbistondo.—11.244-C.

PAMPLONA

Extraviado resguardo T. 53.748, de 25.000 pesetas nominales en obligaciones amortizables 4 por 100 emisión 15 de noviembre de 1951, a favor de doña Jacoba Albizu Iriarte, se expedirá duplicado según previenen los artículos 4.º y 42 del Reglamento, si no se notifica reclamación de tercero en el plazo de un mes, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Pamplona, 10 de noviembre de 1970.—El Secretario.—3.098-D.

SEGOVIA

Extraviados los resguardos de depósitos números 21.586, 21.587, 25.936 y 20.157, de pesetas nominales 1.000, 10.000, 75.000 y 21.000, respectivamente, en títulos de Interior 4 por 100 todos ellos, excepto el número 25.936, que lo son de Armatizable 4 por 100, emisión 5 de abril de 1952, a nombre de don Angel Narros Contreras los tres primeros y el último al de dicho señor y doña Mercedes Martín Olalla, indistintamente; si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notificara al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Segovia, 17 de noviembre de 1970.—El Secretario, Miguel M. Fresneda.—3.729-6.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de diciembre próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas, del 4,50 por 100 serie A.

Las cédulas designadas para la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de marzo próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 19 de noviembre de 1970.—El Secretario general, E. Sobejano R. Rubí. 3.740-1.

CERAMICA DE PAPIOL, S. A.

BARCELONA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, ronda Universidad, número 21, 2.º, 1.ª, B, a las dieciséis horas del próximo día 15 de diciembre del corriente año, en primera convocatoria, y, en su caso, de segunda, a la propia hora del siguiente día 16, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Estudio y aprobación o ratificación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas del ejercicio de 1969, de la gestión del Administrador, don José María Escorsa, y nombramiento de censores para el ejercicio de 1970.

2.º Ratificación de la reforma de los Estatutos acordada en la anterior Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal en 21 de octubre de 1968, y corrección de los artículos 2.º, 18, 19, 23, 25 y 26, comprendiendo en los mismos la adición propuesta por el Registro Mercantil, o sea precisando, en cuanto al artículo 2.º, que el acuerdo de la Junta general extraordinaria, que allí se alude, deberá inscribirse en el Registro Mercantil.

En cuanto al artículo 18, que la convocatoria habrá de ser solicitada, como mínimo, por la representación del 10 por 100 del capital social desembolsado.

Supresión, en cuanto al artículo 19, del voto dirimente del Presidente.

Concreción, en cuanto al artículo 23, en que el máximo de Administradores será de tres.

Aclaración, en cuanto al artículo 25, respecto a la delegación de facultades, que

sólo podrá hacerse en cuanto a las legalmente delegables.

Concreción, en cuanto al artículo 26, de que la participación de beneficios a favor del Administrador lo será no sólo cuando se reparta un dividendo mínimo de un 4 por 100, sino también «previa detracción de la reserva legal».

3.º Nombramiento de la persona a quien se autorice para formalizar, en nombre de la Sociedad, la correspondiente escritura para la debida efectividad del anterior acuerdo y nueva redacción de los Estatutos sociales, con las modificaciones expresadas que la Junta acuerde.

4.º Examen y resolución, en su caso, acerca de las propuestas formuladas por don Pablo Vila, doña Montserrat Lucas, doña Mercedes Lucas y doña Lidia Falcón.

Se recuerda a los señores accionistas el requisito del depósito de acciones prescrito en el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 18 de noviembre de 1970.—El Administrador.—3.174-D.

LA PINILLA, S. A.

Junta general extraordinaria

Conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos de esta Sociedad, se convoca por el presente a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 10 de diciembre, a las diecinueve horas y, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día 11 del mismo mes, a la misma hora, en el domicilio social, calle Cavanilles, número 3, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Deliberación y, en su caso, acuerdo sobre ampliación de capital social y reforma, en lo pertinente de los Estatutos sociales, en aquellos de sus preceptos afectados por la ampliación, en su caso.

2.º Aplicación, caso de aprobación, de la ampliación de capital social de ella, conforme a lo aprobado y determinado en la Junta general extraordinaria celebrada el pasado día 29 de septiembre de 1970.

3.º Caso de ser acordada la ampliación de capital social y firme y determinada ésta, deliberación y acuerdo, en su caso, para autorizar al Consejo de Administración en los términos y con el alcance que señala el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

4.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión o nombramiento de Interventores para su firma.

Para concurrir a la Junta deberá darse cumplimiento, en su caso, a lo previsto en los artículos 27, 28 y 30 de los Estatutos sociales, con lo que previenen los demás artículos aplicables y advirtiéndose que conforme a los Estatutos se formalizará acta de la Junta mediante interrupción de ésta para que la Junta decida sobre su aprobación.

Madrid, 20 de noviembre de 1970.—El Consejo de Administración.—11.370-C.

JAIME YLLA Y ALIBERCH, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 12 de diciembre, a las cinco horas de la tarde, en su domicilio, avenida Maresme, 119-129, de Mataró, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance-inventario, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios e in-

forme de los accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1969-70.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas titulares y suplente para el ejercicio 1970-71.

Mataró, 16 de noviembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración. 11.367-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Opción por el reembolso de obligaciones simples convertibles.—Emisión de 1963

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión y con el sorteo efectuado el día 12 del actual, con intervención del Comisario y ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, los tenedores de las obligaciones de dicha emisión números 455.916 al 483.415, ambos inclusive, podrán optar, antes del día 10 del próximo mes de diciembre, por el reembolso del capital nominal de sus títulos. Para el ejercicio de este derecho de opción deberán presentarse en las oficinas de la Sociedad emisora, avenida de Menéndez Pelayo, 71, de esta capital, antes del indicado día 10 del mes de diciembre próximo, debidamente cumplimentado, el correspondiente boletín que será facilitado en dichas oficinas.

Todas las obligaciones que fueren objeto de la opción por el reembolso en la forma y plazo antes expresados, quedarán amortizadas el 31 de diciembre del corriente año, siendo pagadero su capital nominal a partir del 1 de enero de 1971, contra entrega de los títulos, dejando de devengar interés desde la fecha de su amortización.

Los tenedores de las obligaciones comprendidas en los números antes expresados que no hagan uso del derecho de opción por el reembolso, continuarán en posesión de sus títulos con iguales derechos que cualesquiera otros vigentes.

Madrid, 20 de noviembre de 1970.—El Consejo de Administración.—11.354-C.

OMNIA, S. A. DE SEGUROS GENERALES

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 11 de diciembre próximo, a las trece treinta horas, en el domicilio social, Zurbano, 73, y General Sanjurjo, número 50, Madrid, en primera convocatoria, y el día 12, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1. Ampliación del capital social.
2. Modificación de los Estatutos sociales en cuanto a los artículos afectados por el anterior acuerdo.
3. Lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 30 de los Estatutos sociales, tienen derecho a asistencia los accionistas que posean y depositen en la Caja de la Sociedad, con cinco días de antelación a aquel en que se haya de celebrar la Junta, cuando menos dos acciones, pudiendo los poseedores de menor número unirse a otros.

Madrid, 23 de noviembre de 1970.—El Consejo de Administración.—11.351-C.

FOSFOROS DEL PIRINEO, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, conforme a los acuerdos adoptados y autorizaciones que le fueron conferidas por la Junta general de esta Compañía, celebrada el 24 de junio de 1970, ha tomado, con fecha 19 de noviembre de 1970, los siguientes acuerdos, entre otros:

1.º Ampliar el capital social en pesetas 52.500.000, representadas por 105.000 acciones ordinarias de 500 pesetas nominales cada una, números 105 001 al 210.000, que serán desembolsadas en efectivo al 100 por 100 de su valor nominal en el momento de la suscripción, corriendo los impuestos de cargo de la Compañía.

2.º Los actuales accionistas podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente desde el 1 hasta el 31 de diciembre de 1970, ambos inclusive, entregándose una acción nueva por cada acción antigua de que se sea titular.

3.º Los derechos políticos y económicos de las acciones suscritas y desembolsadas tendrán efectividad a partir del 1 de enero de 1971.

4.º Para ejercitar el mencionado derecho de suscripción preferente, los accionistas deberán presentar sus títulos y las pólizas correspondientes en la central o sucursales del Banco Urquijo, del Hispano Americano o del Banco de Aragón, donde los títulos actuales serán estampillados por los servicios del Banco correspondiente, como comprobante de que el derecho de suscripción preferente ha sido ya ejercitado.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas, a los efectos legales oportunos.

Madrid, 20 de noviembre de 1970.—El Consejo de Administración.—11.381-C.

CREDITO Y DOCKS DE BARCELONA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 11 de diciembre próximo, a las trece horas, en el salón de actos del domicilio social, pasaje de la Banca, número 7, de esta ciudad, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para el supuesto de no alcanzarse en la primera los quórum necesarios.

Los asuntos de que se tratará en la Asamblea son los siguientes:

1.º Conversión de las acciones de la Sociedad, actualmente nominativas, en acciones al portador, y subsiguiente canje.

2.º Modificación del acuerdo adoptado por la Junta general de fecha 20 de mayo de 1968, sobre la incorporación de la cuenta «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre» al capital de la Sociedad.

3.º Ampliación de capital, parte incorporando el saldo de la cuenta «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre» y parte para ser desembolsada en efectivo.

4.º Facultar al Consejo para elevar el capital social hasta la mitad del mismo, tras la ampliación de que se trata en el extremo precedente, en los términos previstos en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas; dejando sin efecto la autorización en curso.

5.º Facultar al Consejo para trasladar el domicilio social, dentro de la ciudad de Barcelona, sin necesidad de recabar nuevo acuerdo de la Junta general de accionistas.

6.º Modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos sociales como consecuencia de los acuerdos que se adopten y delegaciones y autorizaciones consiguientes.

Se recuerda a los señores accionistas el contenido del artículo 18 de los Estatutos sociales de la Compañía, sobre número mínimo de acciones para asistencia (10 títulos) y antelación en la propiedad.

Barcelona, 23 de noviembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Gabarró Samsó.—11.373-C.

VIVIENDA BETICA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 14 de diciembre, a las seis y media de la tarde, en primera convocatoria, y el día 15, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el domicilio social, calle del General Moscardó, número 12, bajo, de Madrid.

Orden del día de la Junta general extraordinaria:

1.º Declaración de obra nuevo y trámites subsiguientes.

2.º Propuesta del Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 23 de noviembre de 1970.—El Consejero-Secretario, E. Rafael Zafra.—11.372-C.

ESTERGRAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 10 del próximo mes de diciembre, a las diez horas, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora del día 12 del propio mes, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Supresión del artículo octavo de los estatutos sociales.

2.º Modificación de los artículos 9.º, 21 y 22 de los propios Estatutos.

3.º Nombramiento de Administrador.

Llisa de Vall, 20 de noviembre de 1970.—El Administrador.—11.368-C.

VIDAL SAN TEODORO, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en el local social, a las doce horas del día 18 de diciembre del presente año, en primera convocatoria y

para la misma hora del día siguiente 19 de diciembre, en segunda, a tenor del siguiente

Orden del día

1.º Acordar la disolución y liquidación de la Sociedad.

2.º Designación de liquidador, si procediese.

Para poder asistir a la Junta, los accionistas deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales.

San Feliu de Guixols, 10 de noviembre de 1970.—El Administrador, Narciso Vidal Font.—11.363-C.

ABONOS ORGANICOS MADRID, S. A.

(ABORGAM)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social (Paseo de la Habana, 14) el día 15 de diciembre próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, en segunda convocatoria, el día 17, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1.º Dimisión de miembros del Consejo de Administración y propuesta de nombramiento de otros nuevos.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de noviembre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan A. Vivanco Munuera.—11.352-C.

COMERCIAL MECANOGRAFICA, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Ronda Universidad, número 18, Barcelona, el día 18 de diciembre próximo, a las dieciséis horas, o, en su caso, el día 19 del propio mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1969-1970 cerrado en 30 de junio último.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Distribución del beneficio obtenido.

4.º Nombramiento de Consejeros.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1970-1971.

Se recuerda a los señores accionistas tengan presente lo dispuesto en el artículo vigésimo primero de los Estatutos, referentes a las Juntas generales.

Barcelona, 18 de noviembre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, Federico Marimón Grifell.—11.349-C.

ADMINISTRACION,

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 3,00 ptas.

Atrasado 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España 900,00 ptas.

Extranjero 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

● Administración de BOE: Trafalgar, 29.

● Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.

● Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).

● Quiosco de Puerta del Sol, 13.

● Quiosco de Alcalá-Goya.

● Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).

● Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).